

SANTA CRUZ, 25 de Septiembre del 2017.-

VISTOS:

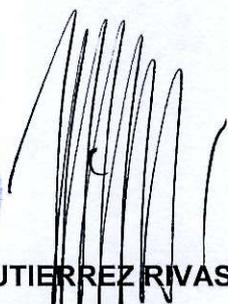
1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. N°56119879. A la cta. cte. Mantenimiento. N°56119861. Por concepto de traspaso de saldos de arrastre años anteriores al 2015. Antecedentes adjuntos.

DECRETO EXENTO N° 2581

1. **GÍRESE a PROGRAMA MANTENIMIENTO**, la suma de \$ 16.365.207.- (dieciséis millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos siete)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (3)
- DAEM (2)